

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN
HUEPIL

APRUEBA FINANCIAMIENTO TRASLADO DE ALUMNOS PARA ACTIVIDAD "PROYECTO INTERLICEOS DE LA ESPECIALIDAD FORESTAL" DEL LICEO B-67 HUEPIL.

HUEPIL, 26 DE OCTUBRE DE 2017.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3073 / DE 2017.

VISTOS:

- Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
- El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N°3660 de fecha 30 de diciembre de 2016.
- El Decreto Alcaldicio N°3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde delega autorización de firma al Administrador Municipal.
- La Solicitud de compra N° 261 de fecha 25 de octubre de 2017, emanada por el Director (S) del DAEM Don Rafael Muñoz Campos por la Subvención Escolar Preferencial.
- El Ordinario N° 288 de fecha 25 de octubre de 2017, emanada por Doña Maritza Macias Mosquera Directora del Liceo B-67 de Huépil, donde solicita traslado de alumnos para actividad "Proyecto Interliceos de la Especialidad Forestal" a realizarse el 31 de octubre de 2017 en la ciudad de Mulchen.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de financiar traslado para actividad "Proyecto Interliceos de la Especialidad Forestal" del Liceo B-67 de Huépil.
- La posibilidad de financiar traslado para actividad "Proyecto Interliceos de la Especialidad Forestal" del Liceo B-67 de Huépil.

DECRETO:

- APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento actividad "Proyecto Interliceos de la Especialidad Forestal" del Liceo B-67 de Huépil a realizarse el 31 de octubre de 2017 en la ciudad de Mulchen, donde solicitan traslado por un valor de \$190.000.- (ciento noventa mil pesos) valor Extento de IVA.
- El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 22.08.007 pasajes, fletes y bodegajes el Departamento de Administración Educacional Municipal, por la Subvención Escolar Preferencial del Liceo B-67 de Huépil.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO HERRERA SÉPULVEDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FHS/GEPL/RMC/LAVR/gdc